



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 42/2020  
Fecha Resolución: 24/01/2020

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

### DECRETO APROBACIÓN LICITACIÓN OBRA MANTENIMIENTO CAMINO ZARZA ALTA Y HAMAPEGA SUPERA VII

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de suministro de materiales para la ejecución de la obra denominada "MANTENIMIENTO CAMINO ZARZA ALTA Y HAMAPEGA SUPERA VII"

Visto el proyecto aprobado por la Diputación de Sevilla, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Visto que el procedimiento establecido para la licitación del presente contrato de suministro es el abierto simplificado y se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concreto, el art. 159 y siguientes.

Vista la existencia de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de 2019, GAFA, 19000020 partida de gastos 4540 63207, según la resolución de subvención, con un importe de 59.122,21 euros IVA incluido, que supone el valor estimado del contrato a tramitar.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego técnico por los que debe regirse el contrato.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente

Considerando que se ha escogido la tramitación por Procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017.

### **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento abierto, del contrato de suministro de materiales para las obras de **SUPERA VII MANTENIMIENTO CAMINOS ZARZA ALTA Y HAMAPEGA**, mediante procedimiento abierto simplificado, por importe de 48.861.33 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 10.260.88 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, ascendiendo a un total de 59122.21 euros, con una

Código Seguro De Verificación:	By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	24/01/2020 14:23:48
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/01/2020 12:59:49
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==</a>		





duración máxima de ejecución hasta el 30 de octubre de 2020.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto por importe de 59.122,21 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Guadalcanal en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexo I, que han de regir la contratación mediante Procedimiento abierto, simplificado del presente contrato.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por Procedimiento abierto, simplificado dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de 15 días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes desde la publicación del anuncio.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

#### CUADRO RESUMEN

**A.- PODER ADJUDICADOR ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:** Ayuntamiento de Guadalcanal.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía.

SERVICIO GESTOR: secretaria

Fecha Resolución de inicio del expediente de contratación: 22/01/2020

Perfil de contratante: [www.Guadalcanal.es](http://www.Guadalcanal.es)

Dirección del órgano de contratación: Plaza del España, 1 – 41390 – Guadalcanal (Sevilla).

Correo electrónico del órgano de contratación: [Guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:Guadalcanal@dipusevilla.es)

#### B.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Número de Expediente 2020-9-1

Tipo de Contrato: Suministros

Tipo de Procedimiento abierto

Tramitación: simplificada

Tramitación anticipada: no

Forma de presentación de ofertas: Manual

Cabe recurso especial: SI

Contrato sujeto a regulación armonizada: NO

Directiva aplicable: Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Código Seguro De Verificación:	By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	24/01/2020 14:23:48
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/01/2020 12:59:49
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==</a>		





### C.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Definición del objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO CAMINO ZARZA ALTA Y HAMAPEGA SUPERA VII" El objeto del contrato se identifica con los códigos que figuran en cada lote.

Limitaciones: NO

LOTES : 8

Número máximo de lotes por licitador: No se establece número máximo

### D.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto base (IVA excluido): 48.861,33€

Tipo de IVA aplicable: 10.260,88 €

Presupuesto base (IVA incluido): 59.122,21 €

### E.- VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido) 48.861,33€

Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido): 0,00 €

Importe de las opciones eventuales (IVA excluido): 0,00 €

Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido): 0,00 €

Prórroga (IVA excluido): 0,00 €

TOTAL VALOR ESTIMADO: 10.260,88 €

TOTAL VALOR ESTIMADO CON IVA INCLUIDO: 59.122,21€

### F.- RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

Diputación Provincial de Sevilla 100 %

### G.- ANUALIDADES

Una.

### H.- PLAZO DE EJECUCIÓN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Manchon Sanchez	Firmado	24/01/2020 14:23:48	
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/01/2020 12:59:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==</a>			



30/10/2020

**J.- PLAZO DE GARANTÍA**

1 año

**K.- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES**

NO

**L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

NO

**M.- REVISIÓN DE PRECIOS**

NO

**N.- GARANTÍAS**

PROVISIONAL: NO

DEFINITIVA: NO (Art. 107.1 Ley 9/2017)

**Ñ.- ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS**

NO

**O.- SUBROGACIÓN**

NO

**P.- SUBCONTRATACIÓN**

SI, vid cláusula 23

**Q.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS**

NO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elena Manchon Sanchez Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/01/2020 14:23:48 24/01/2020 12:59:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==</a>		





**R.- DATOS DE FACTURACIÓN**

Entidad contratante AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

Órgano de contratación ALCALDÍA CÓDIGO DIR3 L01410482

Órgano con competencias en materia de contabilidad ALCALDÍA CÓDIGO DIR3 L01410482

Destinatario de la prestación AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL CÓDIGO DIR3 L01410482

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde – Presidente,

Fdo. Manuel Casaus Blanco

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Manchon Sanchez	Firmado	24/01/2020 14:23:48	
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/01/2020 12:59:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/By8yXx82F9rSIJpv6mcYwQ==</a>			